SGDH

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 20 de febrero de 2024.

VISTO:

El Informe N° 38-2023-MDJN-SGDH, de fecha 16/02/2024, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando el reconocimiento de los miembros de la Instancia de Articulación Local del distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, la atención de la primera infancia es una política de Estado que compromete a todas las instituciones públicas de nuestra localidad, con participación de las instituciones públicas que tienen intervenciones en el tema, la sociedad civil y el sector privado según competencias; con la intención de efectivizar resultados a corto, mediano y largo plazo que impacten sobre la calidad de vida de la población; garantizando la protección, defensa y promoción de los derechos de los niños y niñas como personas y ciudadanos plenos;

Que el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia", en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la cual se precisan acciones estratégicas para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental con el objeto de promover el desarrollo infantil temprano; sustentado en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" creado por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprueba el Plan Nacional para la reducción y control de la anemia materno-infantil y desnutrición crónica 2017-2021;

Que, el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, declarando de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 028-MDJN/A se reconoce a la Instancia de Articulación Local de Promoción del Desarrollo y la Inclusión Social del distrito de Jesús Nazareno para la implementación de la Estrategia Regional de Desarrollo Social "Incluir para Crecer" Ayacucho rumbo al Bicentenario, a fin de contribuir al fortalecimiento de los actores sociales involucradas y velar por la salud de los pobladores del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 20 de febrero de 2024.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc. 6) del artículo 200 y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR Y RECONOCER a la Instancia de Articulación Local (IAL)del distrito de Jesús Nazareno para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS), la cual se encuentra conformada por las siguientes instituciones:

Presidente: Alcalde Distrital de Jesús Nazareno
Secretaria Técnica: Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad

Miembros:

1. Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
2. Coordinador del Compromiso 1 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
3. Responsable de Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
4. Jefa del Puesto de Salud de Villa San Cristóbal
5. Responsable del Compromiso 1 del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno
6. Responsable del Padrón Nominal del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno
7. Coordinador de enlace región Ayacucho MIDIS
8. Responsable del Padrón Nominal de Puesto de Salud Villa San Cristóbal
9. Responsable del Padrón Nominal del Puesto de Salud Muyurina
10. Responsable de World Visión
11. Facilitadora de Aldeas Infantiles SOS Ayacucho
12. Acompañante Técnico de Cuna Mas
13. Gestor Local del Programa Juntos
14. Facilitadora de Fundación Contra el Hambre
15. Especialista en atención de madres adolescentes ONG DIA
16. Directora de la I.E. N° 104/Mxp Simón Bolívar
17. Responsable del Compromiso 1 del Puesto de Salud Villa San Cristóbal
18. Responsable del Padrón Nominal de la Red de Salud Huamanga
19. Responsable del Centro Municipal Psicológico Allin Kawsay
20. Responsable se la División de Promoción Social de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
21. Subprefecta del distrito de Jesús Nazareno
22. Regidora de la Comisión de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
23. Regidora de la Comisión de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
24. Responsable del Centro de Emergencias Mujer
25. Responsable de ATM de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
26. Monitor de Gestión Local de Qali Warma
27. Asistente Técnico Regional Saberes Productivos del Programa Pensión 65
28. Juez de Paz del distrito de Jesús Nazareno
29. Promoción de la Salud de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
30. Responsable de DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
31. Responsable de SISFOH de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 20 de febrero de 2024.

32. Responsable de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
33. Responsable del CIAM de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL promueva progresivamente la implementación de los objetivos prioritarios de la PNDIS al 2030, y en el marco de los objetivos prioritarios 1 y 5, pueda impulsar el monitoreo del acceso a los servicios prioritarios para promover el desarrollo de las niñas y niños que viven en el distrito de Jesús Nazareno.

Artículo Tercero.- PRECISAR, que la IAL se reunirá de acuerdo a su programación establecida en las instalaciones de la Municipalidad con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, con la copia de la presente Resolución de Alcaldía, a las instituciones mencionadas en el artículo primero.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE